



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

EPHC

Encuesta Permanente de Hogares Continua

Boletín trimestral de Empleo 3^{er} Trimestre 2018

Diciembre - 2018



PRESENTACIÓN

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, presenta los principales resultados de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC 2018).

El objetivo de esta encuesta es generar estadísticas que permitan realizar un seguimiento continuo (trimestral), de las principales características del mercado laboral y otras características sociales y económicas, que permitan conocer la evolución del bienestar de la población paraguaya, cuya cobertura geográfica abarca a personas que residen en hogares particulares en los departamentos de la Región Oriental y Pte. Hayes.

El tamaño muestral de la EPHC es de 4.000 hogares por trimestre y el esquema utilizado corresponde a una muestra semi panel con una rotación del 50% de los hogares en 2 años consecutivos. Es decir, entre los mismos trimestres de dos años consecutivos se da un empate del 50% de los hogares, con el fin de registrar, principalmente, los cambios reales en las características laborales.

La EPHC inició la segunda semana de enero del año 2017 y se halla ejecutándose de manera ininterrumpida hasta la fecha. En esta publicación se presentan resultados de siete trimestres, cuatro trimestres que corresponden al año 2017 y tres trimestres del año 2018.

El presente material ofrece información sobre los principales indicadores de empleo con el objeto de que sirvan para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de empleo y por ende, las condiciones de vida de la población.

La DGEEC hace extensivo el agradecimiento a todas las personas que facilitaron la información y a todos los que hicieron posible este emprendimiento.

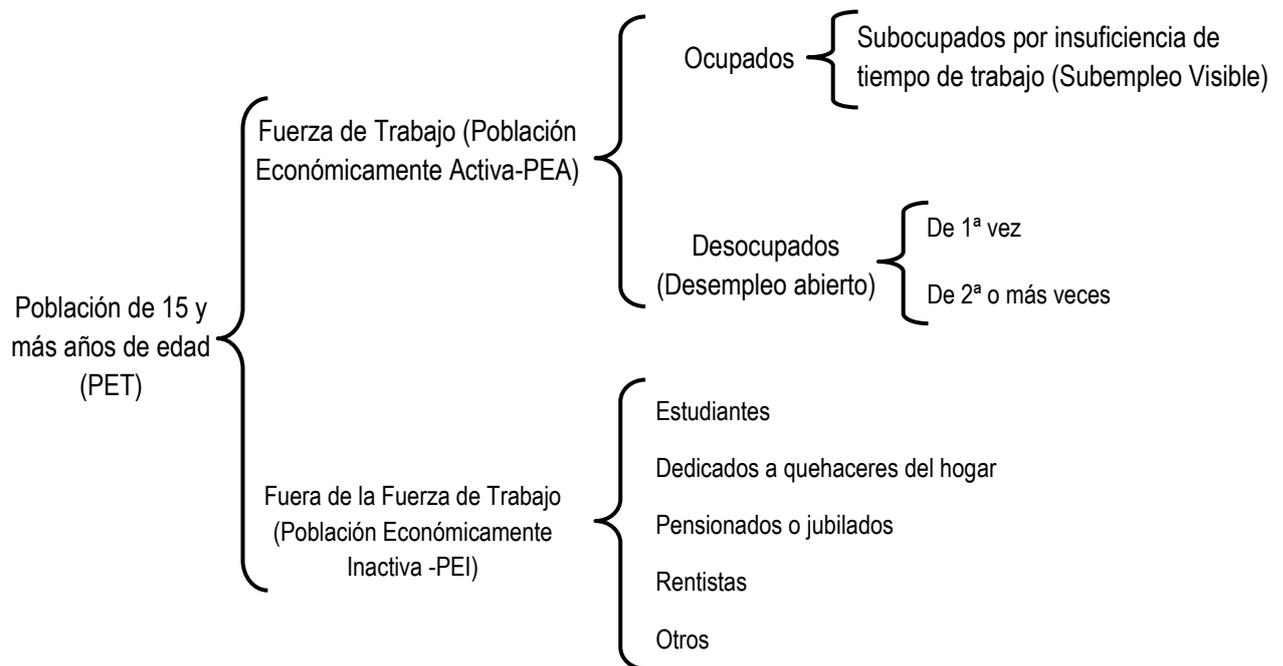
La Dirección

I. DEFINICIONES

Las definiciones utilizadas en la Encuesta Permanente de Hogares Continua, están basadas principalmente en las recomendaciones de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo, realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra en 1982.

Para identificar a las personas de 15 y más años de edad, que forman parte de la población de la fuerza de trabajo o económicamente activa, se debe considerar si participan o están dispuestas a participar en la producción de bienes y servicios económicos. A partir de esta definición, las personas de 15 y más años de edad, se clasifican en Fuerza de Trabajo (Población Económicamente Activa) y Fuera de la Fuerza de Trabajo (Población Económicamente Inactiva), como se presenta en el siguiente esquema.

Clasificación de la población de 15 y más años de edad según su condición de actividad



1. Población en edad de trabajar (PET): Comprende a todas las personas de 15 y más años de edad que suministran mano de obra disponible para la realización de una actividad económica.

2. Fuerza de Trabajo (Población económicamente activa-PEA): Es el conjunto de personas de 15 y más años de edad, que en el período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

3. Ocupados: Son las personas en la fuerza de trabajo que trabajaron con o sin remuneración por lo menos una hora en el período de referencia o que, aunque no hubieran trabajado, tenían empleo del cual estuvieron ausentes por motivos circunstanciales (enfermedad, licencia, vacaciones, paro, beca, etc.)

Las personas ocupadas con remuneración son aquellas que perciben sueldo, salario, jornal u otro tipo de ingreso, compensación en efectivo y/o en especie (alimentación o alojamiento), por el trabajo realizado como empleado, obrero, jornalero, empleador o patrón, trabajador por cuenta propia o empleado doméstico.

Las personas ocupadas que trabajan sin remuneración en una empresa económica explotada por otro miembro de la familia con el que conviven se denominan "trabajadores familiares no remunerados", deben trabajar por lo menos 15 horas en el período de referencia "últimos 7 días".

4. Desocupados (Desempleo abierto): Está conformado por aquellas personas de la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en los últimos 7 días, que están disponibles para trabajar de inmediato y que habían tomado medidas concretas durante los últimos 7 días, para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente.

Se incluyen también en esta categoría a las personas que no buscaron activamente trabajo en los últimos 7 días por razones de enfermedad, mal tiempo o esperando noticias.

Los desocupados se clasifican en dos categorías:

- a) **Desocupados de segunda o más veces (Cesantes):** son los desocupados que tienen experiencia laboral, esto es, que habían trabajado antes del período de búsqueda de empleo.
- b) **Desocupados de primera vez (Aspirantes):** son los desocupados que no tienen experiencia laboral.

5. Subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible): se refiere a las personas ocupadas que trabajan menos de un total de 30 horas por semana en su ocupación principal y en sus otras ocupaciones (si las tiene), que desean trabajar más horas por semana y están disponibles para hacerlo.

6. Fuera de la Fuerza de trabajo (Población económicamente inactiva-PEI): Es el conjunto de personas de 15 y más años de edad no clasificadas como ocupadas ni desocupadas durante el período de referencia.

Comprende las siguientes categorías:

- a) **Escolar o estudiante:** incluye a las personas de 15 y más años de edad que, sin ejercer ninguna actividad económica, acuden regularmente a un centro de enseñanza formal para recibir instrucción de cualquier nivel.
- b) **Demasiado joven:** comprende a las personas menores de 18 años de edad que declararon ser muy jóvenes para trabajar.
- c) **Dedicados exclusivamente a las labores del hogar:** comprende a aquellas personas que, sin realizar alguna actividad económica, se dedican al cuidado de sus propios hogares, por ejemplo, las amas de casa y otros familiares que se hacen cargo del cuidado de la casa y de los niños. Por tanto, los empleados domésticos no pertenecen a esta categoría.
- d) **Jubilado/a o pensionado/a:** incluye a las personas que no realizaron alguna actividad económica en el período de referencia y se han mantenido solamente de lo que reciben en concepto de jubilación o pensión.
- e) **Rentista:** comprende a las personas que reciben solamente ingresos del producto de sus bienes o capital.
- f) **Enfermo/a:** abarca a las personas que por razones de enfermedad no pueden trabajar, ni buscan empleo.
- g) **Anciano/a o discapacitado/a:** abarca a las personas que por razones de avanzada edad y/o incapacidad física o mental crónica no pueden trabajar, ni buscan trabajo.
- h) **Estuvo en otra situación:** comprende cualquier otra causa por la cual una persona no realiza ni busca trabajo remunerado.

7. Sector económico: Es el grupo al cual pertenece una rama de actividad específica. Se clasifica en tres grandes grupos:

- a) **Primario:** incluye la rama de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- b) **Secundario:** incluye minas y canteras, industrias manufactureras y construcción.
- c) **Terciario:** incluye electricidad y agua, comercio, transporte, establecimientos financieros y servicios personales y comunales.

8. Rama de actividad: Es la clasificación que permite ubicar la empresa, el establecimiento o negocio dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Con ello se determina la rama de actividad del establecimiento en que trabaja o trabajaba una persona. Para la codificación de la rama de actividad se utiliza la Clasificación Paraguaya de Actividad (CPA), que es una adaptación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU-Rev.3.1) recomendada por las Naciones Unidas.

9. Tipo de ocupación: Es la clasificación que permite ubicar a la persona según el tipo de trabajo que realiza o realizó, entendido como el conjunto de tareas desempeñadas. Para la codificación de las ocupaciones se utilizó la Clasificación Paraguaya de Ocupaciones (CPO), con base en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) propuesta por la Organización Internacional del Trabajo.

10. Categoría Ocupacional: Es el tipo de relación de dependencia en el trabajo con la entidad empleadora. Se distinguen dentro de este tipo de relación al patrón o socio activo, trabajador por cuenta propia, empleado u obrero público, empleado u obrero de empresa privada, servicio doméstico (asalariado) y trabajador familiar no remunerado.

11. Fuente de ingresos: Se investigan los ingresos provenientes de la ocupación principal, de la ocupación secundaria y otras ocupaciones (si los hubiera), ingresos por alquileres o rentas, por jubilaciones o pensiones, transferencias familiares regulares en dinero provenientes del país y del exterior, prestaciones por divorcios y otros ingresos. La captación se efectúa con periodicidad mensual.

12. Ingreso en la ocupación principal: es el ingreso que perciben los ocupados mensualmente en su ocupación principal, ya sea por concepto de trabajo dependiente en el caso de los asalariados, o por concepto de trabajo independiente en el caso de los trabajadores por cuenta propia y patrones.

En el caso de los asalariados, los resultados se refieren al salario monetario. En la Encuesta se indaga sobre algunos rubros que el asalariado puede recibir como pago por su trabajo como vivienda y/o alimentación, estos se valoran monetariamente e incluyen como parte de su ingreso.

En cuanto a los trabajadores independientes, se solicita el ingreso percibido como utilidad o ganancia, producto de su actividad.

II. INDICADORES

Tasa de la Fuerza de Trabajo: Es el cociente entre el número total de personas que componen la Fuerza de Trabajo (Ocupada + Desocupada) y la Población de 15 y más años de edad. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado. Para un intervalo de edad determinado es el cociente entre el número de activos de esas edades y la población en edad de trabajar correspondiente a dicho intervalo.

$$\text{Tasa de la Fuerza de Trabajo} = \frac{\text{Población Ocupada} + \text{Población Desocupada}}{\text{Población de 15 y más años de edad}} \times 100$$

Tasa de ocupación: Es el cociente entre el número total de Ocupados y la Población de 15 y más años de edad.

$$\text{Tasa de ocupación} = \frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población de 15 y más años de edad}} \times 100$$

Tasa de desocupación (Desempleo abierto): Es el cociente entre el número total de Desocupados y la Fuerza de Trabajo.

$$\text{Tasa de desocupación (Desempleo abierto)} = \frac{\text{Población desocupada}}{\text{Fuerza de Trabajo}} \times 100$$

Tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible): Es el cociente entre el total de la población subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) y la Fuerza de Trabajo.

$$\text{Tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo visible)} = \frac{\text{Población subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo visible)}}{\text{Fuerza de Trabajo}} \times 100$$

Tasa combinada de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo y desocupación: Es el cociente entre la población subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo y la población desocupada respecto a la fuerza de trabajo.

$$\text{Tasa combinada de subocupación por insuf. de tiempo de trabajo y desocupación} = \frac{\text{Población subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo} + \text{Población desocupada}}{\text{Fuerza de Trabajo}} \times 100$$

III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EPHC

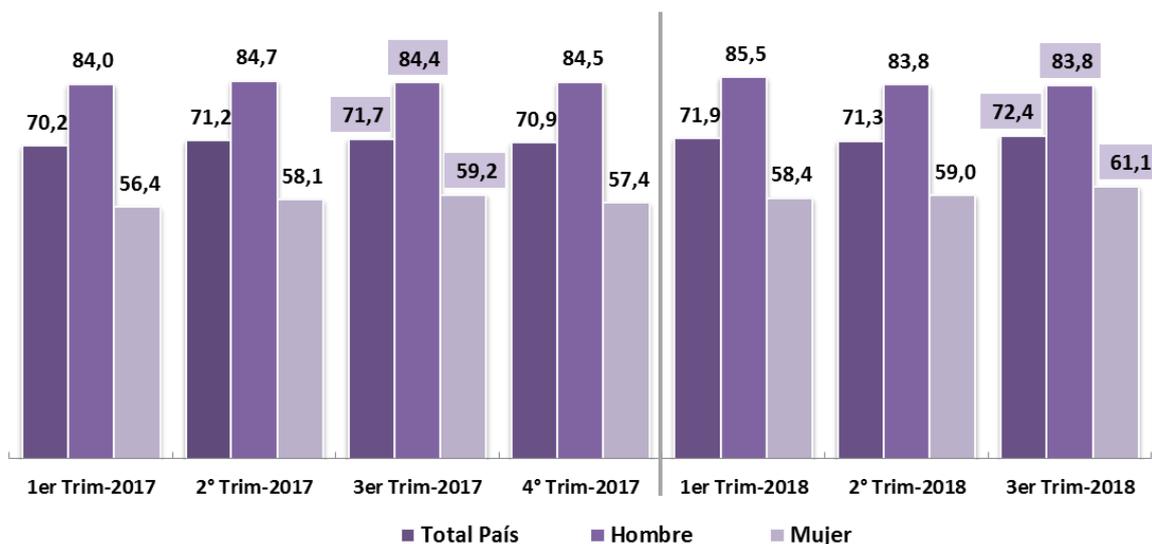
1. Indicadores de la Fuerza de Trabajo y Ocupación.

De acuerdo a las últimas proyecciones de población-Revisión 2015, la población ascendió a aproximadamente 6.987.423 personas, de estas 4.336.521 personas corresponde a la población urbana y 2.650.902 personas a la rural. De la población total, alrededor del 70,5% (aproximadamente 4.925.289 personas) tiene 15 y más años de edad, grupo de edad sujeto a la investigación de su situación laboral.

a) Tasa de la fuerza de trabajo

Para el tercer trimestre (julio a setiembre) del 2018, la tasa de la fuerza de trabajo fue de 72,4%, con un aumento de 0,7 puntos porcentuales, con relación al tercer trimestre del año anterior (71,7%). El incremento interanual en la fuerza de trabajo a nivel país se da en la población femenina, que pasó de 59,2% a 61,1%. Por área de residencia, se pudo observar la misma tendencia, con un mayor incremento de la fuerza de trabajo en el área rural, en 1,4 puntos porcentuales.

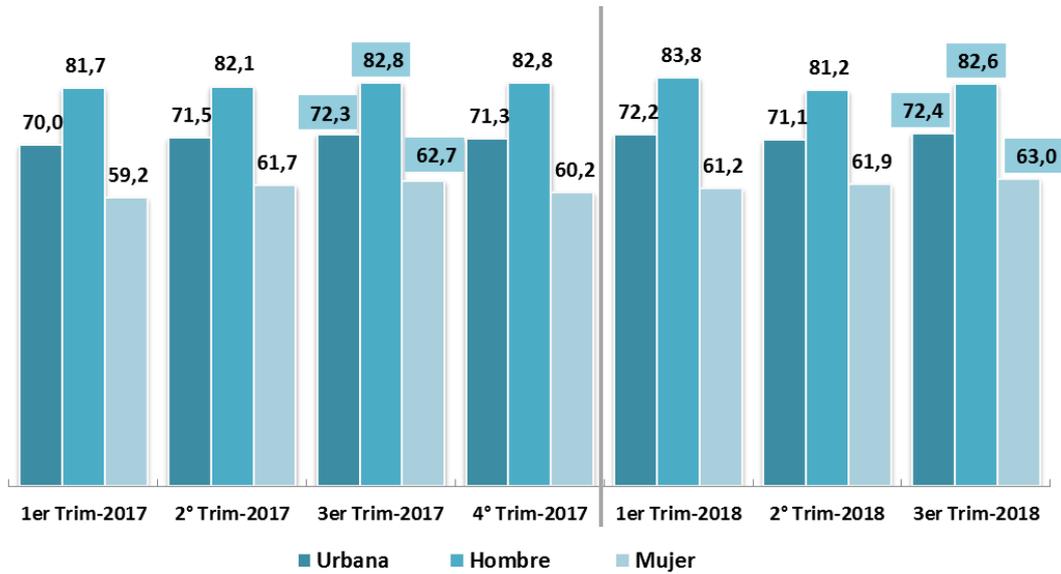
Gráfico N°1
Total País¹. Fuerza de trabajo (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

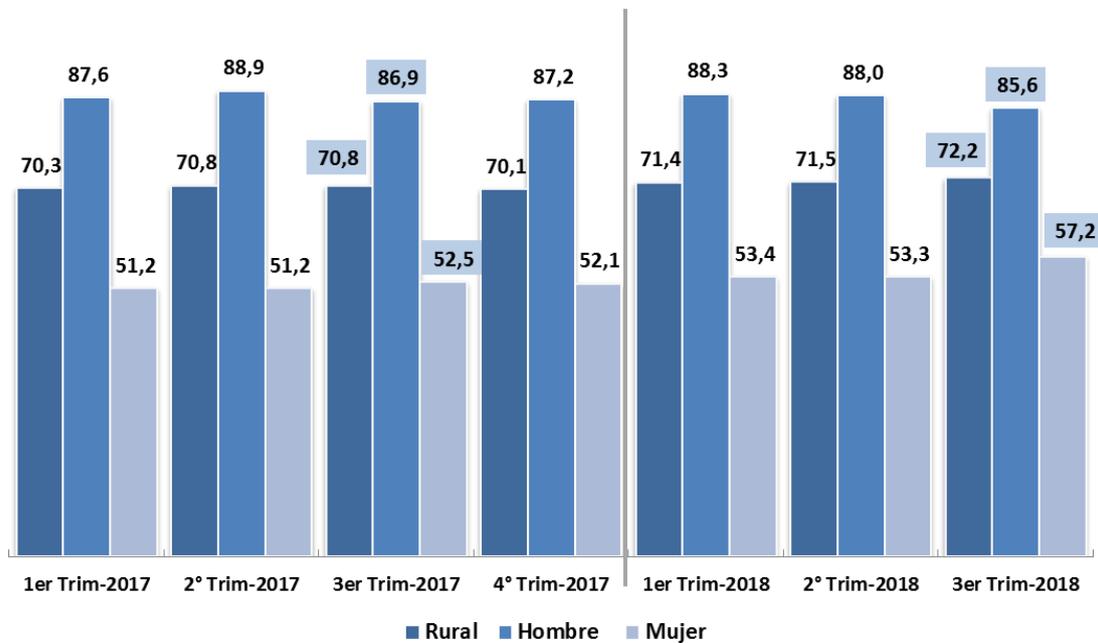
¹ No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Gráfico N° 2
Urbana. Fuerza de trabajo (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

Gráfico N° 3
Rural. Fuerza de trabajo (%) por sexo según trimestre y año.



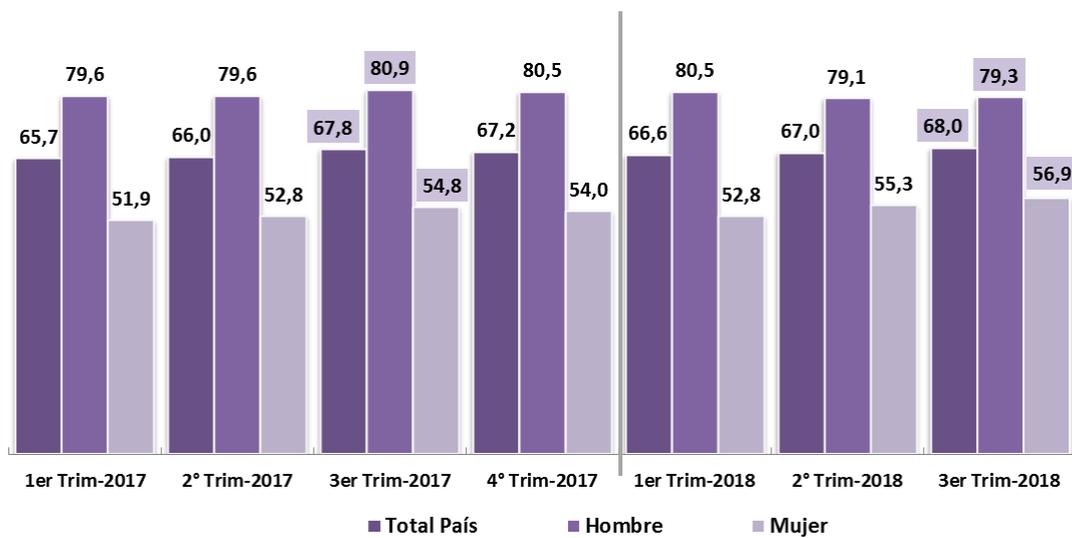
Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

b) Tasa de Ocupación

La tasa de Ocupación a nivel país fue de 68,0% para el tercer trimestre (julio a setiembre) del 2018, cifra levemente superior a la registrada en el mismo trimestre del 2017 (67,8%). La tasa de ocupación de los hombres disminuyó en 1,6 puntos porcentuales y de las mujeres aumentó en 2,1 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Por área de residencia, el porcentaje de la población ocupada respecto a la población de 15 y más años de edad, ha experimentado un incremento de 1,2 puntos porcentuales en el área rural, pasando de 68,3% a 69,5%, mientras que en el área urbana se registró una leve disminución de 0,3 puntos porcentuales.

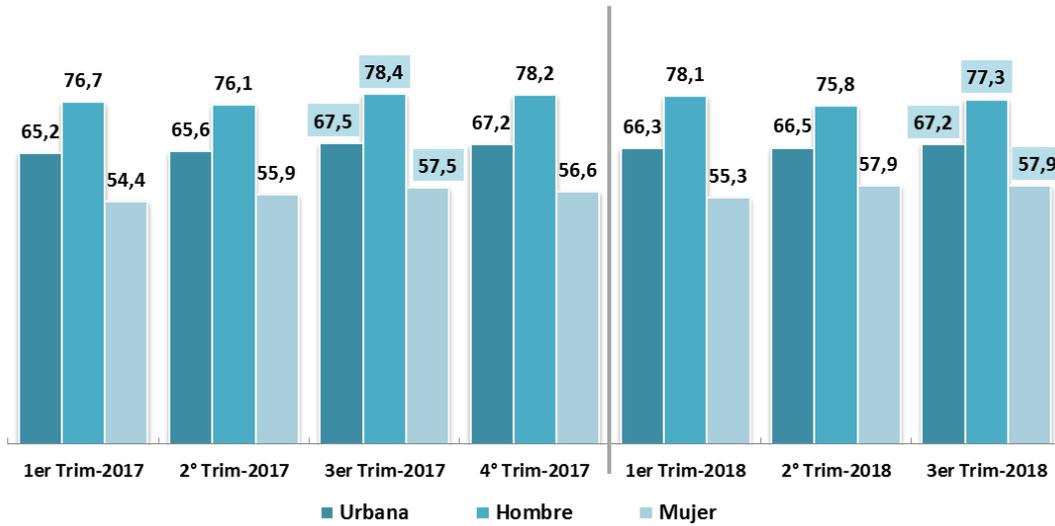
Gráfico N° 4
Total País¹. Tasa de Ocupados (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

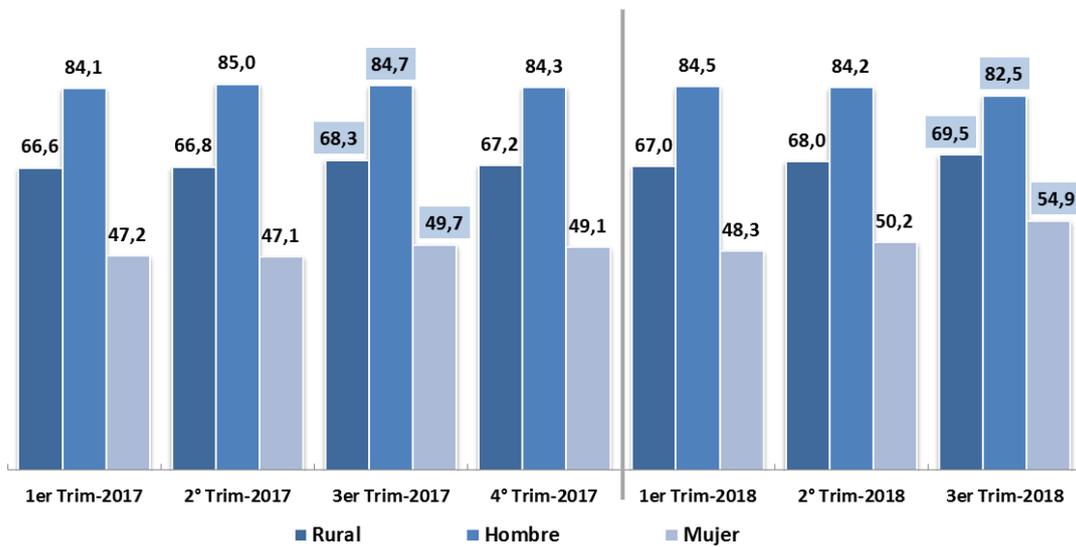
¹ No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Gráfico N° 5
Urbana. Tasa de Ocupados (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

Gráfico N° 6
Rural. Tasa de Ocupados (%) por sexo según trimestre y año.



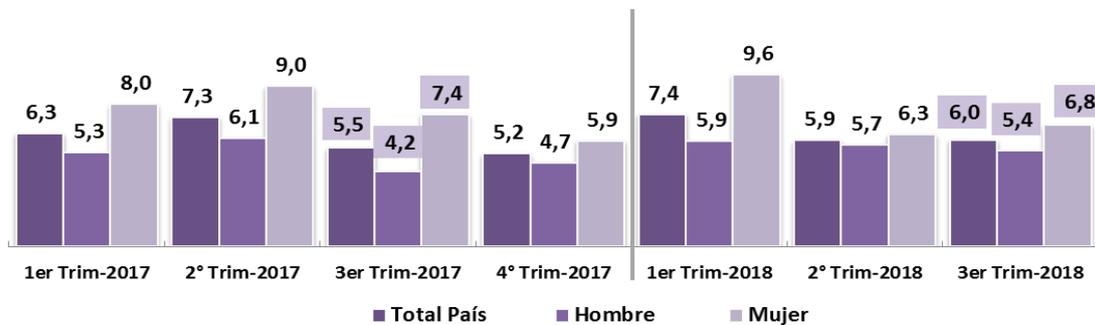
Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

2. Medidas de Subutilización de la fuerza de trabajo

a) Tasa de Desocupación (Desempleo Abierto)

A nivel nacional, la tasa de desocupación para el tercer trimestre del 2018 fue de 6,0%, presentó un leve aumento de 0,5 puntos porcentuales, respecto al mismo trimestre de año 2017, que fue de 5,5%. La tasa de desocupación masculina aumentó de 4,2% a 5,4%, en el tercer trimestre del 2018 respecto al tercer trimestre del 2017.

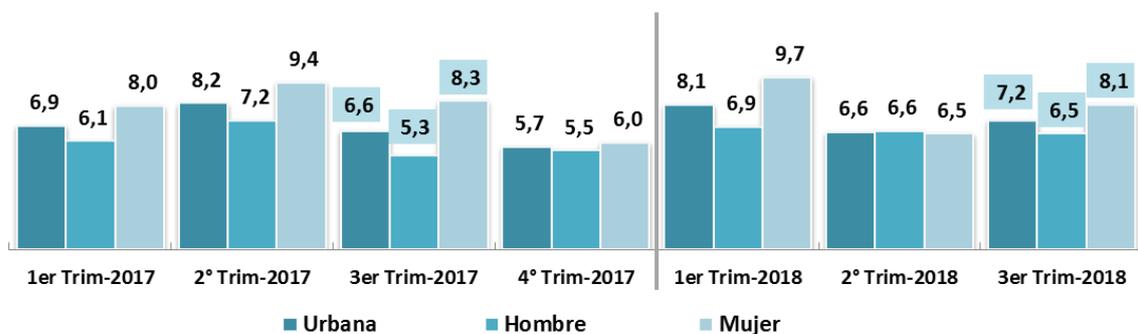
Gráfico N° 7
Total País¹. Tasa de Desocupación (Desempleo Abierto) (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

¹ No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Gráfico N° 8
Urbana. Tasa de Desocupación (Desempleo Abierto) (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

Gráfico N° 9
Rural. Tasa de Desocupación (Desempleo Abierto) (%) por sexo según trimestre y año.

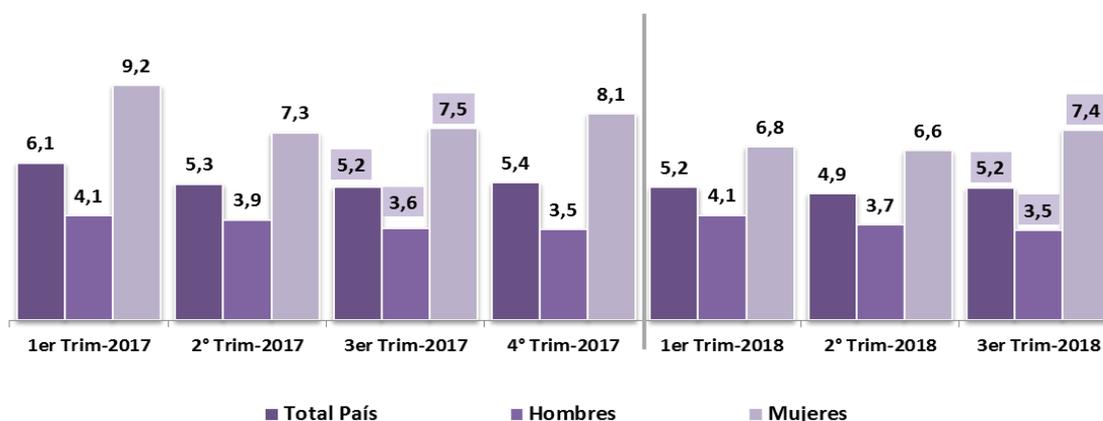


Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

b) Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo

La Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (se refiere al porcentaje de la población ocupada que trabajaron menos de 30 horas en los últimos 7 días, desearon trabajar más horas y estuvieron disponibles para hacerlo) fue de 5,2% para el tercer trimestre del año 2018, cifra similar a la registradas en el mismo trimestre del año 2017 (5,2%). Por área de residencia para el tercer trimestre de 2017 y 2018, disminuyó en el área urbana (4,6% vs.3,8 %) y aumentó en el área rural (6,4% vs. 7,5%).

Gráfico N° 10
Total País¹. Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) (%) por sexo según trimestre y año.

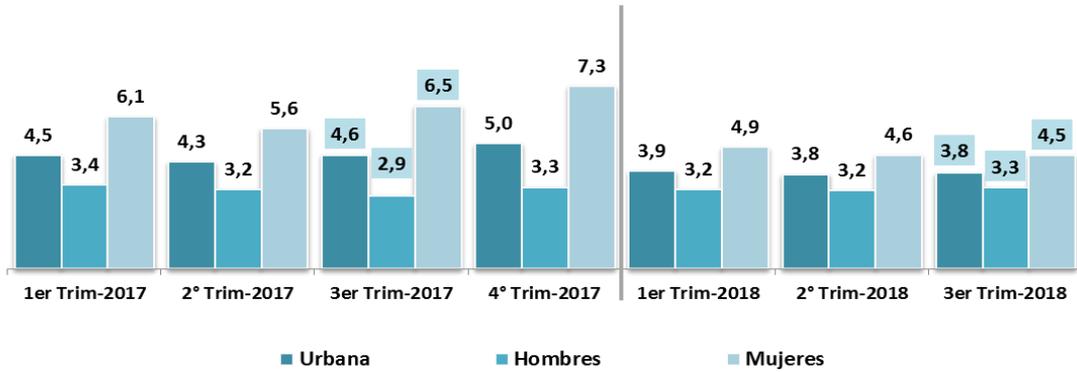


Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

¹ No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Gráfico N° 11

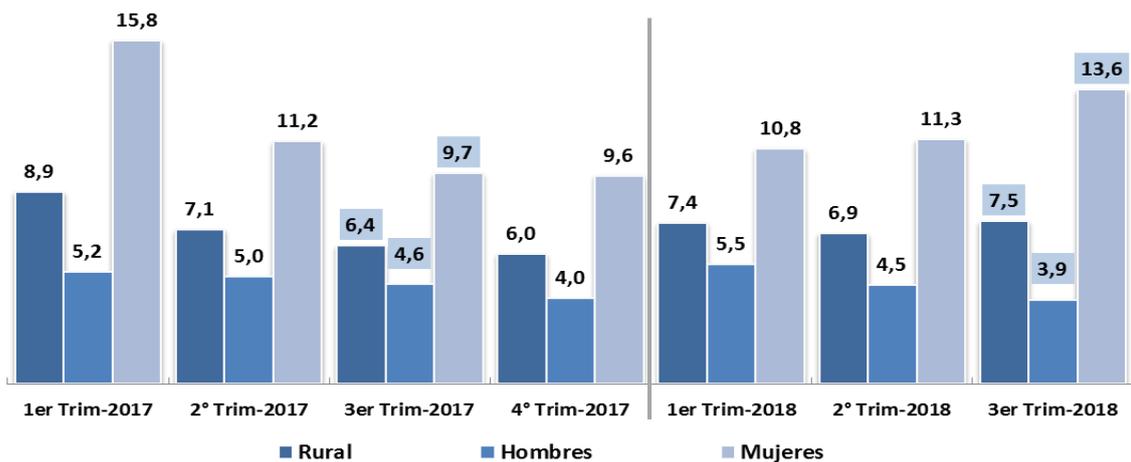
Urbana. Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

Gráfico N° 12

Rural. Tasa de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

c) Tasa combinada de desocupación y subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo

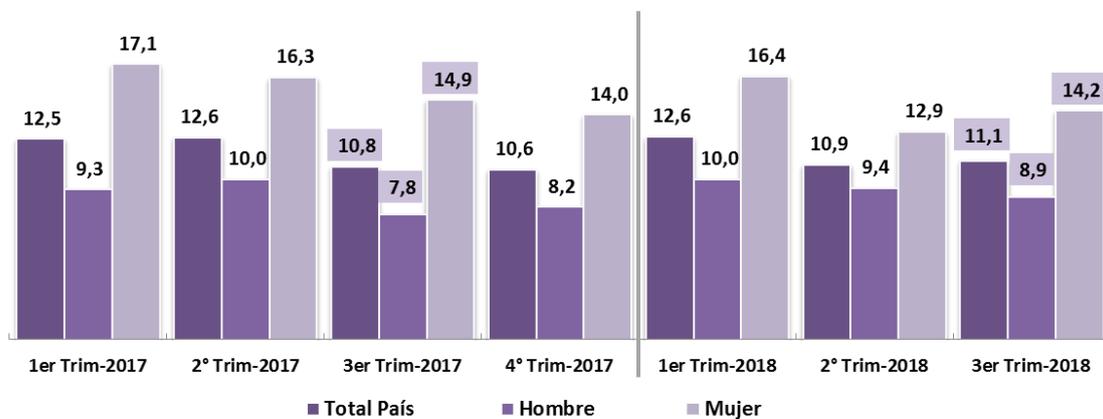
A nivel nacional, la tasa combinada de desocupación y subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo se estimó en 10,8%, en el tercer trimestre de 2017, cifra levemente inferior al mismo trimestre del año 2018 (11,1%).

Según sexo, la tasa es de 8,9% para los hombres y 14,2% para mujeres, que para el caso de los hombres aumentó en 1,1 puntos porcentuales y para las mujeres disminuyó en 0,7 puntos porcentuales en el tercer trimestre del 2018 respecto al tercer trimestre del 2017.

Por área de residencia, el tercer trimestre de 2017 y 2018, registró una disminución en el área urbana y un aumento en el área rural.

Gráfico N° 13

Total País¹. Tasa combinada de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) y desocupación (%) por sexo según trimestre y año.

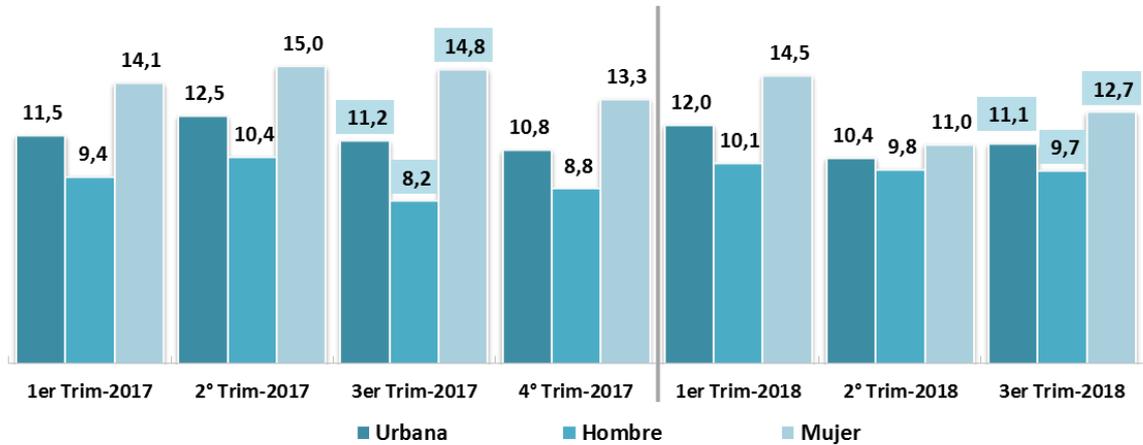


Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua Años: 2017 y 2018

¹ No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Gráfico N°14

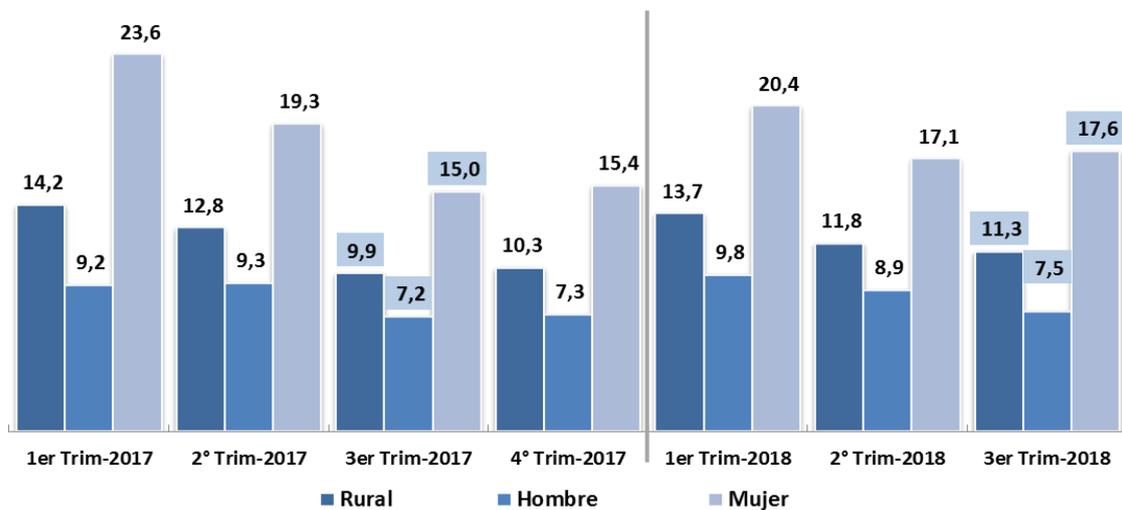
Urbana. Tasa combinada de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) y desocupación (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018

Gráfico N°15

Rural. Tasa combinada de Subocupación por Insuficiencia de tiempo de trabajo (Subempleo Visible) y desocupación (%) por sexo según trimestre y año.



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018.

3. Características de la población ocupada.

La estructura de la población ocupada, según sector económico muestra que a nivel país y para el tercer trimestre (julio a setiembre) del año 2018, de cada 10 ocupados, cerca de 6 trabajaron en el sector terciario, 2 en el sector secundario y 2 en el sector primario. Principalmente en el sector terciario con un incremento de alrededor de 1 punto porcentual, dado que pasó de 60,2% a 61,2%, debido al aumento en Electricidad, Gas y Agua; Transporte, Almacenes y Comunicaciones y Finanzas; y Seguros e Inmuebles. (Abogados, Asistente Contable, Arquitectos, Choferes, entre otros).

Cuadro N° 1

Población Ocupada por trimestre y año, según área de residencia y sector económico de la ocupación principal (%). Años: 2017-2018

SECTOR ECONÓMICO	3 ^{er} TRIMESTRE	
	AÑO 2017	AÑO 2018
Total País¹	3.274.066	3.351.620
Primario		
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	21,8	20,6
Secundario	18,0	18,2
Industrias Manufactureras	10,8	11,7
Construcción	7,2	6,5
Terciario	60,2	61,2
Comercio, Restaurantes y Hoteles	25,9	25,5
Servicios Comunales, Sociales y Personales	24,1	24,5
Otros (*)	10,1	11,1
No Disponible	0,0	0,0
Urbana	2.068.258	2.112.951
Primario		
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	2,9	3,0
Secundario	20,2	21,2
Industrias Manufactureras	12,4	14,3
Construcción	7,7	6,8
Terciario	76,8	75,7
Comercio, Restaurantes y Hoteles	31,5	31,5
Servicios Comunales, Sociales y Personales	31,2	29,5
Otros (*)	14,1	14,7
No Disponible	0,1	0,1
Rural	1.205.808	1.238.669
Primario		
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	54,1	50,5
Secundario	14,3	13,2
Industrias Manufactureras	8,0	7,2
Construcción	6,3	6,0
Terciario	31,6	36,4
Comercio, Restaurantes y Hoteles	16,4	15,3
Servicios Comunales, Sociales y Personales	12,0	16,1
Otros (*)	3,2	5,0
No Disponible	-	-

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017y 2018

(¹) No incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

(*) Incluye: Electricidad, Gas y Agua; Transporte, Almacenes y Comunicaciones y Finanzas, Seguros e Inmuebles.

En cuanto a la categoría de ocupación en el tercer trimestre (julio a setiembre) de año 2018, alrededor de 6 de cada 10 ocupados trabajan como asalariados (incluye empleado doméstico) y 4 como trabajador independiente (empleador o patrón, trabajador por cuenta propia y familiar no remunerado). En comparación con el tercer trimestre 2017, se dio un leve aumento entre los independientes de 41,1% a 42,0% y una leve disminución de los asalariados, pasando de 51,7% a 50,5%.

Cuadro N° 2

Población Ocupada por trimestre y año, según área de residencia y categoría ocupacional de la ocupación principal (%). Años: 2017-2018

CATEGORIA OCUPACIONAL	3 ^{er} TRIMESTRE	
	AÑO 2017	AÑO 2018
Total País¹	3.274.066	3.351.620
Asalariado	51,7	50,5
Empleado/obrero público	11,1	10,6
Empleado/obrero privado	40,5	40,0
Independiente	41,1	42,0
Empleador o patrón	5,6	4,9
Trabajador por cuenta propia	27,5	29,0
Trabajador familiar no remunerado	8,0	8,1
Empleado doméstico	7,2	7,5
No Disponible	0,0	0,0
Urbana	2.068.258	2.112.951
Asalariado	61,1	61,1
Empleado/obrero público	14,4	13,0
Empleado/obrero privado	46,7	48,1
Independiente	29,9	31,0
Empleador o patrón	6,4	5,6
Trabajador por cuenta propia	20,1	21,7
Trabajador familiar no remunerado	3,4	3,6
Empleado doméstico	8,9	7,9
No Disponible	0,0	0,1
Rural	1.205.808	1.238.669
Asalariado	35,5	32,5
Empleado/obrero público	5,6	6,3
Empleado/obrero privado	29,9	26,1
Independiente	60,4	60,7
Empleador o patrón	4,3	3,6
Trabajador por cuenta propia	40,1	41,4
Trabajador familiar no remunerado	16,0	15,7
Empleado doméstico	4,1	6,8
No Disponible	-	-

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017y 2018

(¹)No incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

El promedio de años de estudio de la población ocupada del país, es de 9,9 años de estudio, con diferencia de alrededor de 1 año a favor de las mujeres (9,6 años vs. 10,2 años). Según categoría ocupacional, quienes presentan mayor nivel educativo son los empleados y obreros públicos con alrededor de 15 años de estudio. Los empleados y obreros privados registra alrededor de 11 años de estudio, seguido por empleadores o patrones con 10 años de estudio. Las demás categorías presentan promedios de alrededor de 8 años de estudio. Según área de residencia, en general, los promedios de años de escolaridad son mayores en áreas urbanas, a excepción de los empleados y obreros públicos que presentan similares promedios en las 2 áreas.

Cuadro N° 3

Promedio de años de estudio de la población ocupada por sexo, según área de residencia y categoría ocupacional de la ocupación principal. Año 2018.

CATEGORIA OCUPACIONAL	TERCER TRIMESTRE		
	AÑO 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL PAÍS¹	9,9	9,6	10,2
Empleado / obrero público	14,6	14,0	15,2
Empleado / obrero privado	10,8	10,2	12,1
Empleador o patrón	10,3	9,9	11,7
Trabajador por cuenta propia	7,8	7,5	8,2
Trabajador familiar no remunerado	7,9	8,9	7,4
Empleado doméstico	8,0	8,0	8,0
URBANA	11,2	11,0	11,5
Empleado / obrero público	14,7	13,9	15,3
Empleado / obrero privado	11,5	11,1	12,5
Empleador o patrón	11,2	11,0	11,9
Trabajador por cuenta propia	9,7	9,6	9,8
Trabajador familiar no remunerado	10,4	9,6	10,9
Empleado doméstico	8,3	9,1	8,3
RURAL	7,5	7,5	7,5
Empleado / obrero público	14,5	14,2	14,7
Empleado / obrero privado	8,4	8,1	9,8
Empleador o patrón	7,9	7,9	8,7
Trabajador por cuenta propia	6,0	6,0	6,0
Trabajador familiar no remunerado	7,0	8,5	6,0
Empleado doméstico	7,4	6,4	7,5

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Año: 2018.

(¹) No se incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

El promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes), de la población ocupada en el tercer trimestre del 2018, fue de alrededor de 2 millones 528 mil guaraníes, cifra superior en aproximadamente 3% a la estimación para el mismo período del 2017 (2 millones 455 mil guaraníes). Por sexo, se observó un incremento mayor de los hombres (cerca del 4%) respecto a las mujeres (alrededor de 2%). Por área de residencia, el ingreso promedio mensual en el área urbana se incrementó en 4% a la estimación del mismo trimestre del año 2017 y en el área rural de aproximadamente 1%.

Cuadro N°4

Promedio de ingreso mensual (en miles de guaraníes a precios de agosto 2018) de la población ocupada por sexo y año, según área de residencia y categoría ocupacional de la ocupación principal. Años: 2017 y 2018.

CATEGORIA OCUPACIONAL	TERCER TRIMESTRE					
	AÑO 2017			AÑO 2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL PAÍS¹	2.455,6	2.732,9	2.026,7	2.528,1	2.841,5	2.061,8
Empleado/obrero público	3.745,0	4.038,5	3.479,8	3.891,9	4.336,5	3.487,6
Empleado/obrero privado	2.406,7	2.489,1	2.187,7	2.521,3	2.619,6	2.282,4
Trabajador Independiente	2.317,6	2.774,9	1.560,4	2.366,9	2.803,5	1.643,1
Empleado doméstico	1.343,4	1.500,3	1.332,4	1.351,2	1.901,4	1.312,2
URBANA	2.732,7	3.087,6	2.280,6	2.837,0	3.223,5	2.348,4
Empleado/obrero público	3.905,4	4.240,6	3.611,9	4.052,4	4.532,7	3.630,2
Empleado/obrero privado	2.538,2	2.646,3	2.305,5	2.648,0	2.787,1	2.363,1
Trabajador Independiente	2.893,4	3.566,1	2.017,6	2.986,2	3.665,9	2.168,5
Empleado doméstico	1.394,3	1.632,1	1.380,9	1.468,2	2.280,0	1.418,2
RURAL	1.900,7	2.165,8	1.277,8	1.912,7	2.214,0	1.281,4
Empleado/obrero público	3.037,5	3.221,2	2.846,9	3.328,5	3.699,6	2.948,6
Empleado/obrero privado	2.052,5	2.146,7	1.541,5	2.119,5	2.186,8	1.801,5
Trabajador Independiente	1.718,1	2.093,5	906,5	1.706,4	2.092,6	776,2
Empleado doméstico	1.153,0	1.261,5	1.139,6	1.119,1	1.372,3	1.096,3

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018.

(¹) No se incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

En total país, se observó una disminución de la proporción de asalariados (empleados y obreros públicos y privados) que gana menos del salario mínimo vigente a la fecha de 35,3% a 34,2% entre el tercer trimestre del 2017 y 2018. En el tramo de ingreso promedio mensual de 1 SM a menos de 1,5 SM, se dio una disminución de alrededor de 2 puntos porcentuales (30,9% a 29,0%). En cambio el mayor incremento se presenta entre los asalariados que ganan de 3 y más salarios mínimos.

Por área de residencia, en el tercer trimestre (julio a septiembre) del año 2017 y 2018, disminuyó en el área urbana (31,0% a 30,4%) así como en el rural (47,9% a 46,4%), los que perciben menos del salario mínimo.

Cuadro N° 5

Población ocupada asalariada² (empleados y obreros públicos y privados) por tramos de ingreso mensual, según área de residencia y sexo. Años: 2017 y 2018

Área de Residencia y Sexo	Total(*)	Tramos de Ingreso Mensual					
		Menos de 1 SM	1 SM a menos de 1,5 SM	1,5 SM a menos de 2 SM	2 SM a menos de 2,5 SM	2,5 SM a menos de 3 SM	3 SM y más
3^{er} TRIMESTRE-2017							
Total País¹	1.690.946	35,3	30,9	13,2	8,1	4,0	8,5
Hombres	1.136.044	37,5	33,1	11,8	7,1	2,9	7,6
Mujeres	554.902	30,7	26,3	15,9	10,3	6,3	10,4
Urbana	1.263.829	31,0	31,7	13,7	8,8	4,5	10,2
Hombres	798.677	33,4	33,1	12,3	8,2	3,3	9,6
Mujeres	465.152	26,8	29,3	16,2	9,9	6,5	11,3
Rural	427.117	47,9	28,4	11,5	6,0	2,7	3,4
Hombres	337.367	47,1	33,1	10,7	4,3	2,0	2,7
Mujeres	89.750	51,0	10,8	14,5	12,5	5,1	6,2
3^{er} TRIMESTRE-2018							
Total País¹	1.692.298	34,2	29,0	12,4	8,2	5,6	10,6
Hombres	1.114.814	37,3	29,8	11,8	6,7	4,0	10,4
Mujeres	577.484	28,2	27,6	13,4	11,3	8,6	11,0
Urbana	1.290.234	30,4	30,2	13,7	8,1	5,6	11,9
Hombres	810.598	33,2	30,9	13,2	6,5	4,0	12,2
Mujeres	479.636	25,7	29,1	14,5	10,9	8,4	11,5
Rural	402.064	46,4	25,3	8,1	8,5	5,5	6,3
Hombres	304.216	48,1	26,9	8,1	7,0	4,2	5,7
Mujeres	97.848	40,9	20,1	8,3	13,3	9,4	8,1

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018.

(¹) No se incluye a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

(²) Se excluyen los empleados domésticos

(*) Excluye valores no reportados

SM: Salario mínimo vigente de cada año